

-.DECRETO N° 143/2019.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se ratifica el Acta acuerdo suscripto por el Intendente Municipal Dr. Augusto Omar Pastore, en nombre y representación de la Municipalidad de Freyre, y la UNIDAD CENTRAL DE GESTIÓN, a través del Secretario de Asuntos Municipales de la Provincia de Córdoba, Dr. Juan Carlos Scotto, y que refiere a la adquisición de un vehículo tipo Ambulancia de Traslado FIAT DUCATO 2.3 JTD , y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1656/2019 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 15 de agosto de 2019.....

Art. 2°: PROTOCOLICÉSE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 16 de Agosto de 2.019.-.-.-.